Consultas Realizadas

Licitación 377289 - Seguro de Vehículos y Seguro contra robo e incendio

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2020
Favor proveer siniestralidad detallada de los Últimos años por riesgo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2020
Durante la vigencia de la prestación del Servicios de los Proveedores de Seguros, Asur, Tajy, Asepasa, no se han registrado siniestros significativos.		

Consulta 2 - PBC. DATOS DE LA LICITACIÓN: Requisitos de Calificación y criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2020
Numeral 7. Capacidad Financiera -FONDO DE GARANTÍA Con la firma intención de participar en vuestro llamado, invocando el Art. 7º: FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS y el Art. 4º. PRINCIPIOS GENERALES, incs. a)Economía y Eficiencia, y, b) Igualdad y libe competencia, prescritas en la Ley Nº 2051/03, solicitamos modificar el valor del Fondo de Garantía prevista en el PBC, disminuyéndolo de 6 mil millones a G. 4 mil millones. En la seguridad que capacidad financiera, con los demás parámetros exigidos, la referida disminución solicitada, por el REASEGURO, estará cubriendo, fácil y con solvencia, la cobertura de los bienes descritos en el Anexo C del PBC, garantizando la correcta ejecución del Contrato pertinente. En el entendimiento, de que el presente pedido estará coadyuvando la participación de mayor cantidad de oferentes, ya que los guarismos, con la disminución solicitada resultante permitirá que varias empresas del ramo, habilitadas por Ley, tenga la oportunidad de presentar sus respectivas ofertas, dando cumplimiento al objeto, entre otros, de las convocatorias a licitaciones publicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2020
Señores, Oferentes. Realizado el análisis, a fin de ver la viabilidad de lo solicitado en relación a la disminución del valor de los fondos de garantía previstas en el PBC del presente llamado, la convocante se ratifica en los términos y condiciones del PBC, considerando que la presente condición, de establecer el valor de los Fondos de Garantía como se solicita en el PBC, tiene como objetivo, garantizar al menos el 50% del capital a ser asegurado, consistentes al Capital de cobertura de la convocante. Que, así también, el monto previsto como fondo de garantía en el PBC, asegura a la convocante, que los oferentes posean una sólida solvencia financiera, a fin de responder por cualquier siniestro que pudiera acontecer, durante la vigencia del contrato del oferente adjudicado. Que, la igualdad y libre competencia, se hallan plenamente garantizados, ya que el acceso a la información del presente llamado a los proveedores, se encuentra en el portal de la DNCP. Que, finalmente, se encuentra prevista en el PBC los medios jurídicos necesarios, que puedan salvaguardar y permitir, fomentar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin que las mismas puedan participar en el presente llamado.		